

EXTERNO (Para distribución general)
AU 79/95

27 de marzo de 1995

Índice AI: AMR 34/09/95/s
Distr: AU/SC

Temor de «desaparición» y temor de ejecución extrajudicial

GUATEMALA: Arnoldo Xi, campesino indígena

=====

El 23 de marzo de 1995, Arnoldo Xi, campesino indígena y miembro de la organización Coordinadora Nacional Indígena y Campesina fue disparado y secuestrado. Su paradero continúa ignorándose y existe honda preocupación por su seguridad.

Aproximadamente a las cinco de la tarde del 23 de marzo, Arnoldo Xi y otro hombre iban andando por una carretera cerca de la comunidad de Matucuy, Purula, departamento de Baja Verapaz, cuando unos hombres fuertemente armados en un vehículo rojo se les acercaron y abrieron fuego. Arnoldo Xi fue golpeado, introducido a la fuerza en el vehículo. Después se alejaron en el vehículo. El compañero de Arnoldo Xi escapó ileso e informó del ataque a la Coordinadora Nacional Indígena. Arnoldo es el vicepresidente del Comité de Pro-Mejoramiento de Tixila, en Purula.

El ataque tuvo lugar en el contexto de una disputa por la tierra entre los miembros de la comunidad tixila y un propietario local, que desea que los campesinos abandonen las tierras que él reclama. Los campesinos, que llevan trabajando en las tierras desde hace varios años, se han opuesto al título de propiedad del propietario. El 22 de marzo, el propietario cortó el suministro de agua en un intento por obligar a los campesinos a marcharse de las tierras. La Coordinadora Nacional Indígena cree que los responsables de los disparos y del secuestro sufridos por Arnoldo Xi son los guardias armados de seguridad privada contratados por el propietario. Los guardias de seguridad privada muchas veces actúan con la cooperación y aquiescencia de las fuerzas de seguridad oficiales; muchas veces han recibido su licencia de la Policía Nacional.

INFORMACIÓN GENERAL

Las violaciones de derechos humanos, como ejecuciones extrajudiciales, «desapariciones», detenciones arbitrarias, tortura y un número creciente de casos de hostigamiento y de amenazas de muerte han continuado después de asumir la presidencia de Guatemala el ex Procurador de Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, en mayo de 1993. Esto ocurre a pesar del compromiso manifestado por el gobierno de respetar y promover los derechos humanos y de actuar firmemente contra la impunidad, como se manifestó en el acuerdo de derechos humanos alcanzado en marzo de 1994 entre el gobierno y la oposición armada. Entre las víctimas hay mujeres, niños, dirigentes y activistas indígenas, vigilantes de los derechos humanos, periodistas, estudiantes, sindicalistas, juristas y políticos. La mayoría de los responsables han quedado impunes y no hay indicios de se haya intentado investigar verdaderamente la mayoría de las violaciones cometidas con los gobiernos anteriores.

En la actualidad, algunos campesinos, muchos de ellos indígenas, han ocupado tierras en varias zonas de Guatemala a las que tienen derecho o donde llevaban trabajando muchos años. Antes de ocupar esas tierras, buena parte de ellas llevaban

en barbecho muchos años. Se teme que, en vez de investigar las reclamaciones de los campesinos, las autoridades pretendan expulsarles a la fuerza de esas propiedades.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- expresando honda preocupación por los disparos y el posterior secuestro del campesino indígena Arnoldo Xi el 23 de marzo de 1995, y por su seguridad actual;
- pidiendo que, si está detenido, reciba tratamiento médico, se dé a conocer su paradero y tenga acceso a sus familiares y a asistencia letrada;
- pidiendo una investigación inmediata del incidente y que los responsables queden a disposición judicial;
- instando a que las autoridades tomen medidas inmediatas para garantizar que ésta y otras disputas por la tierra en Guatemala se resuelven pacíficamente, para que las fuerzas de seguridad no cometan ninguna violación de los derechos humanos al intentar expulsar a la fuerza a los ocupantes.

LLAMAMIENTOS A:

Nota: si envían mensajes por fax, procuren hacerlo temprano por la mañana o tarde por la noche, hora guatemalteca; si les contesta una voz, indiquen «me da tono de voz, por favor».

1) Lic. Carlos Enrique Reynoso
Ministro de Gobernación,
Ministerio de Gobernación
Despacho Ministerial, Of. No. 8
Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA
**Telegrams: Ministro de Gobernación,
Guatemala, Guatemala**
Faxes: +502 2 51 53 68
Salutation: Sr. Ministro / Dear Minister

Faxes: +502 2 341514; 341524; 341585
Salutation: Dr Arranz / Dear Sir

2) Sr. Luis Arturo del Valle,
Ministro de Agricultura, Ganadería y
Nutrición
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Nutrición
Palacio Nacional
Guatemala, GUATEMALA
Faxes: +502 2 53 68 07
**Telegrams: Ministro de Agricultura,
Guatemala, Guatemala**
Salutation: Sr. Ministro / Dear Minister

3) Dr Vicente Arranz
Comisión Presidencial Coordinadora de
la Política del Ejecutivo en Materia de
Derechos Humanos (COPREDEH) (Head of the
Presidential Coordinating Commission of
the Policies of the Executive relating
to Human Rights)
15 Avenida 18-38, Zona 13,
Guatemala, GUATEMALA
**Telegrams: Dr Arranz, COPREDEH,
Guatemala, Guatemala**

COPIAS A:

Lic. Ramses Cuestas Gómez
Fiscal General de la Nación
Ministerio Público
18 Calle 10-36, Zona 1
Guatemala, GUATEMALA

Lic. Jorge García Laguardia
Procurador de los Derechos Humanos
12 Avenida 12-72
Zona 1, Guatemala, GUATEMALA

Coordinadora Nacional Indígena y
Campesina (CONIC)
Apartado Postal 7-B, Sucursal el Trebol,
C.P. 01-903
Guatemala, GUATEMALA

y la representación diplomática
de Guatemala acreditada en el país del
remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS
INMEDIATAMENTE.** Consulten con el
Secretariado Internacional o con
la oficina de la Sección si los
envían después del 17 de mayo de
1995.